PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO | 23 | 11/04/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#NUEVALEYDEADQUISICIONESYOBRAS

Buscan mayor transparencia

EL GOBIERNO ESPERA MAYOR AGILIDAD EN PROCESOS DE COMPRA

68
VOTOS A FAVOR DE LA NORMA, EN EL SENADO.

23
VOTOS, CONTRA LA LEY DE ADQUISICIONES.

POR C. NAVARRO, N. GUTIÉRREZ Y M. ZAVALA
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las nuevas leyes de adquisiciones y de obras públicas van a destrabar la burocracia e impulsar el Plan México.

Así lo aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum durante la *Mañanera* en Palacio Nacional.

"Varios problemas vinculados con la burocracia que generaban las leyes y otras acciones que nos ayudan a conseguir precios más accesibles en los productos. Y lo que tiene que ver con el Plan México, promover las cadenas productivas", aseguró.

Para la secretaria Anticorrupción y de Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, con estas nuevas normativas habrá más transparencia y agilidad en procesos de compra.

Y es que el Pleno del Senado consumó la reforma para expedir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la cual se busca combatir actos de corrupción en los procedimientos de compras públicas y desaparecer la plataforma Compranet para crear la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y la Tienda Digital.

Con 68 votos a favor y 23 en contra de la oposición, avalaron la reforma, que pasa al Ejecutivo para su publicación en el DOF, que reglamenta la aplicación del artículo 134 de la Constitución para regular las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, aunque exenta de dicha regulación a las Fuerzas Armadas, Pemex, CFE y organismos autónomos.

PLENO DEL SENADO

- Consumó la reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esperan combatir actos de corrupción en las compras públicas.
- Se creará la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y la Tienda Digital.